



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CON MOTIVO DE EXCLUSIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN ESTUDIOS CON LÍMITE DE PLAZAS EN LA CONVOCATORIA JULIO 2014.

De conformidad con el Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión de 30 de abril de 2014, por el que se regula “el procedimiento y plazos de matrícula en el curso 2014-2015”, que en su apartado 3.3 establece la publicación de listas de admitidos y excluidos, con motivo de exclusión, y notificación de la admisión en estudios con límite de plazas en la Fase A: 6ª lista el 4 de septiembre así como la 3ª lista de admitidos y excluidos, con motivo de exclusión y notificación de admisión en estudios con límite de plazas en la Fase B.

En virtud de lo dispuesto en el Acuerdo citado:

RESUELVO

Hacer público el resultado del proceso de ADMISIÓN en estudios universitarios con límite de plazas correspondiente a la convocatoria de agosto de 2014, mediante listado de admitidos y excluidos con motivo de exclusión publicado en la Unidad de Estudiantes del Vicerrectorado de Estudiantes, listados de admisión en los estudios correspondientes publicados en los Centros que los imparten y en Internet, accediendo con el DNI y PIN.

En Oviedo a 4 de septiembre de 2014.
EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES



Fdo.: Luis J. Rodríguez Muñiz



ANEXO I

RELACIÓN DE EXCLUIDOS DE LA PREINSCRIPCIÓN PARA EL CURSO 2014-2015 (6ª PUBLICACIÓN)

NO HAY ALUMNOS EXCLUIDOS